



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO NO RECONOCE PERSONERIA -							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00141	00
EJECUTANTE	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION						
EJECUTADO	HELIA DE LA AUXILIADORA CARDONA COSSIO						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2006-01462						

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo, procede el despacho a resolver la solicitud de fecha 22 de junio de 2023, mediante el cual se solicita el reconocimiento de personería en abogada sustituta, para representar a la ejecutante PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION.

Revisado los documentos aportados con la solicitud, encuentra el Juzgado que no se aportó el documento legal mediante el cual el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION confiera poder a la sociedad DISTRIRA EMPRESARIAL S.A.S. y en consecuencia, no se accederá a reconocer personería judicial.

NOTÍFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cac98bac22326c6153a56fe4af8228aa6ac96df17b015979f62de35fe913b00**

Documento generado en 26/06/2023 11:34:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>